

RENUNCIAS AL CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL DE LA A.G.E

**I
N
F
O
R
M
A**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, informamos que el plazo para realizar las renunciaciones totales a la participación o parciales a puestos determinados, en el concurso interdepartamental de traslados del personal laboral del ámbito del Convenio Único, será hasta el próximo miércoles 21 de mayo de 2014 incluido, tal y como informa la Dirección General de la Función Pública:



SECRETARÍA DE ESTADO DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS
DE PERSONAL



**CONCURSO INTERDEPARTAMENTAL DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL DEL
ÁMBITO DEL CONVENIO ÚNICO.**

14/05/2014

Plazo de renunciaciones totales a la participación en el concurso o parciales a puestos determinados.

Se comunica que, conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta.9, sólo se aceptarán renunciaciones totales o parciales a las plazas solicitadas hasta el próximo miércoles **21 de mayo de 2014** inclusive.

A partir de ese momento las solicitudes vincularán a los solicitantes, conforme a las peticiones formuladas, no pudiendo admitirse renunciaciones a las plazas adjudicadas.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:

